

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19506** SANTANDER

Marta Teran Rodríguez Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Santander,

Hago saber; Que en el procedimiento de referencia concurso ordinario 344/2018 se ha acordado por Auto de fecha 26 de marzo de 2019, lo siguiente:

1. Se declara concluso el presente concurso por insuficiencia de masa activa del concursado Rodrigo Francisco Bolado Valle, procediéndose al archivo de las actuaciones.
2. Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistente.
3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.
4. Se acuerda el cese de la Administración Concursal.
5. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Santander, 30 de abril de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Marta Teran Rodríguez.

ID: A190024111-1